Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, viernes 13 de marzo de 1959 — Número 18.886

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. — Establécese su participación en el producido de la contribución inmobiliaria durante el mes de diciembre de 1958.

DECRETO Nº 3.006. — Bs. Aires, 9|3|59.

VISTO este Expediente Nº 110.998|59 y CONSIDERANDO: Que en estas actuaciones la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria durante el mes de diciembre de 1958. Por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Ley de Contribución Inmobiliaria (t. o. en 1956) y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de Ocho millones cuarenta y siete mil veinticuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional (8.047.024,59 m$n.) la participación que le corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el producido de la contribución inmobiliaria, recaudado durante el mes de diciembre de 1958.

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	201.175,61
Expropiación Solar Saavedra Decreto Nº 20.541/48 (25º servicio, vencimiento 15|12|58)	266.079,32
Para cubrir parte del anticipo acordado por Orden de Disposición Nº 6 de 1959 ...	7.579.769,66
Total:	$ 8.047.024,59

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

JURISDICCIONES. — Determínase la del Registro de Créditos Prendarios de Machagai, y modifícase la de Quitilipi (Chaco).

DECRETO Nº 2.994. — Bs. Aires, 6|3|59.

VISTO la necesidad de determinar la jurisdicción del Registro de Créditos Prendarios de Machagai (Provincia del Chaco), creado por Decreto Nº 11.450, de fecha 18 de diciembre de 1958 y CONSIDERANDO: Que ello es imprescindible para el cumplimiento de los artículos 12 y 16 de la ley de prenda con registro, que fijan normas para la inscripción de los contratos prendarios. Por ello, y atento a las facultades conferidas por el artículo 2º del Decreto Nº 10.574|46, reglamentario del Decreto-Ley Nº 15.348|46 (ratificado por Ley 12.962) y lo propuesto por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — El Registro de Créditos Prendarios con asiento en Machagai (Provincia del Chaco), tendrá por única jurisdicción la correspondiente a la localidad de esa denominación, comprendida en el Departamento de 25 de Mayo (ex Napalpí) de la referida provincia.

Art. 2º — Modifícase la actual jurisdicción del Registro de Créditos Prendarios de Quitilipi (Provincia del Chaco), que comprenderá su actual jurisdicción con exclusión de la mencionada localidad de Machagai.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Secretaría de Guerra

SERVICIO EXTERIOR

AGREGADOS MILITARES. — Cese de funciones y designación.

DECRETO Nº 1.696. — Bs. As., 17|2|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior a cargo interinamente del despacho de la Cartera de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones de Agregado Militar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América y de Delegado de Ejército de la República Argentina ante la Junta Interamericana de Defensa, el señor General de Brigada D. Emilio Augusto Bonnecarrere.

Art. 2º — Desígnase Agregado Militar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América, al señor Coronel D. Eduardo Juan Uriburu.

Art. 3º — El Ministerio Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), extenderá el pasaporte diplomático correspondiente.

Art. 4º — El sueldo y emolumentos del causante se liquidarán de acuerdo a lo que para su grado determinan las Leyes Nos. 13.570 y 13.996 y su Reglamentación.

Art. 5º — Los importes que corresponde liquidar de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 1 — 650 — 0 — 0 — 1 — 498; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 981 — 5478; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 891 — 5390; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 2 — 17 — 0 — 0 — 983 — 5402; 2 — 1 — 61 — 7 — 334 — 0 — 16 — 17 — 0 — 0 — 2555 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 481 — 0 — 0 — 1005 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 54 — 0 — 0 — 512 — 5475; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 97 — 0 — 0 — 270 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 97 — 0 — 0 — 281 — 0; 2 — 1 — 61 — 9 — 334 — 0 — 7 — 54 — 0 — 0 — 512 — 5284; del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1958|59 y para los años sucesivos a los créditos que a tal efecto se prevean.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior a cargo interinamente del despacho de la Cartera de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Defensa Nacional (Secretaría de Guerra, Comando en Jefe del Ejército).

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit. — Héctor Solanas Pacheco. — Antonio López.

Secretaría de Hacienda

AUTOMOTORES

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL. — Exclúyense de la venta dispuesta por Decreto número 11.436|57, a diversos camiones.

DECRETO Nº 2.982. — Bs. Aires, 6|3|59.

VISTO el presente Expediente número 24.263|57, relativo a la venta y adquisición en su reemplazo de elemento automotriz destinado a la Dirección General de Sanidad Vegetal dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, atento lo actuado, y CONSIDERANDO Que por Decreto Nº 11.436 del 23 de setiembre de 1957, se autorizó el trámite del presente; Que por serle indispensable para el desarrollo normal de las funciones a su cargo, la citada Dirección General, solicita la exclusión de la venta dispuesta por el aludido decreto, de (5) cinco de las unidades especificadas en el mismo; Que por haber sido cambiados los motores de dos de los vehículos éstos tienen número distinto al establecido en la citada disposición, Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyense de la venta dispuesta por Decreto Nº 11.436|57, los camiones que se detallan a continuación, pertenecientes a la Dirección General de Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería;

Unidad	Marca	Modelo	Año	Motor Nº
Camión	Chevrolet	Standard	1942	T. 103.701
,,	Ford	,,	1937	DGSV 1.033
,,	Ford	,,	1942	DGSV 1.036
,,	Chevrolet	,,	1941	T. 104.266
,,	Ford	,,	1941	DGSV 1.093

dejando constancia que las dos últimas unidades figuran en la citada disposición bajo los números de motor BAR. 219.222 y DGSV 1.035, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Bernardino C. Horne. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Comercio

VINICULTURA

DIRECCION GENERAL DE VINOS Y OTRAS BEBIDAS. — Normas a aplicarse en la elaboración de vinos en las bodegas regionales de La Rioja por cuenta de varias Cooperativas.

RESOLUCION Nº 164

Buenos Aires, 27 de febrero de 1959.

VISTO el presente expediente número 281.628|58 por el que la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas propone las normas a aplicarse en las elaboraciones que de acuerdo con el Decreto Nº 3.901|44 se llevarán a cabo en las bodegas regionales de la provincia de La Rioja por cuenta de las Cooperativas: Del Cerro Velasco Sociedad Agrícola e Industrial de Castro Barros Limitada; Villa Unión Sociedad Agrícola e Industrial Limitada y Sociedad Nacari Cooperativa Agrícola e Industrial Regional de Nonogasta Limitada, y CONSIDERANDO: Que deben arbitrarse las medidas necesarias para el cumplimiento de las prestaciones requeridas por el Decreto Nº 3.901|44; Que, concretamente, esas medidas consisten en las normas a las que la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas deberá adecuarse en el ejercicio directo de las facultades que dicho servicio comporta; Que en ese orden de ideas corresponde determinar el monto del anticipo que ha de acordarse a los productores, sobre la materia prima entregada a las bodegas regionales y establecer el criterio a sustentar en la formulación de los cargos a las Cooperativas por los gastos y retribuciones que correrán por su cuenta; Que los recursos necesarios para atender las respectivas erogaciones, se prevén en el ejercicio correspondiente, en la cuenta "Dirección de Vinos - Explotación de Bodegas Regionales y Fomento de Cooperativas Agrícolas"; Por ello, atento a lo propuesto por la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas, concordante con el Decreto Nº 3.901|44 y Ley 14.439|58,

El Secretario de Comercio Resuelve:

1º — La Dirección General de Vinos y Otras Bebidas llevará a cabo las elaboraciones vínicas en las bodegas regionales de La Rioja, por cuenta de las Cooperativas: "Del Cerro Velasco Sociedad Agrícola e Industrial de Castro Barros Limitada", "Villa Unión, Sociedad Agrícola e Industrial Limitada" y "Sociedad Nacari Cooperativa Agrícola e Industrial Regional de Nonogasta Limitada", con sujeción a las siguientes bases:

a) La elaboración será por cuenta de las Cooperativas, que deberán reembolsar los gastos que origine la industrialización de las uvas y la conservación y comercialización de los vinos y subproductos con opción por parte de la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas para aplicar coeficientes en los rubros "dirección técnica" y "mano de obra" si así lo estimare conveniente y de conformidad con la autorización otorgada por el Decreto número 21.714|47.

b) Las Cooperativas "Del Cerro Velasco", "Villa Unión" y "Sociedad Nacari" abonarán una compensación del cinco por ciento (5 o|o) en especie sobre la totalidad de los vinos, subproductos, derivados de la destilación, etc., que se obtengan, o en su lugar y a elección de la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas, del cinco por ciento (5 o|o) del valor de venta obtenido en la comercialización de dichos vinos, subproductos, derivados de la destilación, etc. La referida compensación cubre el depósito de los vinos, solamente hasta un año después de terminada la elaboración.

c) La Dirección General de Vinos y Otras Bebidas ejercerá el derecho de retención sobre las existencias vínicas, subproductos y derivados, depositados en las bodegas regionales o en los depósitos auxiliares que eventualmente se habiliten, hasta tanto las Cooperativas hayan abonado el correlativo importe de los gastos y retribuciones previstos en el presente artículo y del anticipo acordado por el artículo 2º de esta Resolución.

2º — Autorízase a la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas para liquidar a las Cooperativas mencionadas en el artículo 1º con destino a los socios de las mismas un anticipo de hasta Ciento Cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.— m|n.), por quintal métrico de uva puesto en bodega, cuya densidad media no sea inferior a 11º Baumé. Las uvas de menor graduación sufrirán una rebaja proporcional, computándose el grado a Seis pesos moneda nacional ($ 6.— m|n.).

3º — La Dirección General de Vinos y Otras Bebidas queda autorizada para ejercer directamente las facultades otorgadas a esta Secretaría de Estado por el Decreto Nº 3.901|44, como asimismo para practicar las liquidaciones provisorias o definitivas resultantes de la elaboración y comercialización del vino y sus derivados.

4º — Para el cumplimiento de los fines expresados las Sociedades Cooperativas deberán aceptar previamente las condiciones establecidas en los artículos precedentes y las demás que fije la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas, a la que deberán otorgar mandato especial suscrito por sus autoridades debidamente facultadas en las respectivas asambleas, con carácter de irrevocable si aquélla así lo exigiera, para vender los vinos, sus derivados y subproductos que elabore por su cuenta, pudiendo realizar la venta total o parcialmente, mediante licitación privada o en forma directa en el momento que considere más oportuno, al contado o a plazos, y en las condiciones que estime convenir a los intereses de las Cooperativas y del Estado.

5º — La Dirección General de Administración anticipará a la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas las sumas que ésta solicite para los fines dispuestos en la presente Resolución, con cargo de rendición de cuentas y afectación a los fondos autorizados y a las ampliaciones que con el mismo fin se destinen.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Vinos y Otras Bebidas a sus efectos.

Orfila

Secretaría de Comercio

AUTOMOTORES

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO. — Se entregarán en uso a la Municipalidad de San Juan y a la Asociación de Cooperativas Agrarias diversos automotores.

RESOLUCION Nº 160. — Bs. As., 25|2|59.

VISTO la Resolución Nº 899|58 de esta Secretaría de Estado que reglamenta el Decreto Nº 10.798|58 por la que se autoriza la entrega en uso de camiones "Autocar" y semiacoplados frigoríficos "Dorsey" a quienes ofrezcan garantías de emplearlos útilmente en el Plan de Abastecimiento, y CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de la ciudad de San Juan y la Asociación de Cooperativas Agrarias mediante expediente Nº 110.667|59, han solicitado la provisión de los camiones "Autocar" que completen las unidades "Dorsey" adjudicadas en uso mediante Resoluciones Nros. 148 y 131|59, solicitadas para solucionar problemas de abastecimiento; Por ello,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º — Entregar en uso a la Municipalidad de la ciudad de San Juan y a la Asociación de Cooperativas Agrarias Limitada, la cantidad de un (1) y diez (10) camiones Autocar pertenecientes al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) para el transporte de distintos productos de consumo y de acuerdo con la facultad conferida por el artículo 1º del Decreto Nº 10.798 de 1958.

2º — El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación), procederá a la entrega de las mencionadas unidades en el estado en que se encuentren, corriendo por cuenta y cargo de los usuarios las reparaciones que fuere necesario efectuarles para su puesta en marcha y mantenimiento, fijándose como valor de uso el establecido por ese organismo para la unidad que se entregue. Periódicamente deberán ser sometidos a revisación y verificación de esta Secretaría de Estado de Comercio - Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento.

3º — La autorización de uso se confiere por el término de 1 (un) año, pudiendo prorrogarse al vencimiento de ese período.

4º — La Dirección General de Asuntos Jurídicos confeccionará los contratos pertinentes que regulen la entrega de las unidades determinadas en el artículo 1º y que deberán suscribir las partes interesadas.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Orfila

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

A C L A R A C I O N

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 540.352|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: Que la muestra recibida para su examen es un producto poco pronunciado, color negro brillante y fluorescencia verdosa,.. Debe decir: Que la muestra recibida para su examen es un producto semisólido, graso, homogéneo, de olor poco pronunciado, color negro brillante y fluorescencia verdosa.
e.13|3-Nº 10.203-v.13|3|59

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 522.744|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: Manifestado 51,2 o|o; hallado: 50 o|o; Debe decir: Manifestado 51,2 o|o; hallado: 50,5 o|o.
e.13|3-Nº 10.204-v.13|3|59

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 544.281|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: Pieza de alambre de acero de forma angular abierta en una parte y revestido de pabilo:.. Debe decir: Pieza de alambre de acero de forma anular abierta en una parte y revestida de pabilo.
e.13|3-Nº 10.205-v.13|3|59

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 545.148|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: Debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el declarado. Debe decir: Debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de (18 o|o).
e.13|3-Nº 10.213-v.13|3|59

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 701.362|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: De pago oro sellado (o$s. 0,48). Debe decir: De peso oro sellado (o$s. 0,48).
e.13|3-Nº 10.225-v.13|3|59

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 700.651|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: De la partida 1276. Debe decir: De la partida 1475.
e.13|3-Nº 10.226-v.13|3|59

Se hace saber que por error de imprenta en las publicaciones del día 5|2|59 en la Resolución de Aduana Expediente Nº 540.304|58, se cometieron los siguientes errores: Donde dice: Que la muestra recibida para su examen es un polvo amarillo oro que presenta las siguientes determinaciones: Debe decir: Que la muestra recibida para su examen es un polvo cristalino de color amarillo oro que presenta las siguientes determinaciones:
e.13|3-Nº 10.229-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

Banco Hipotecario Nacional

Provincia de Río Negro. — Pueblo General Roca — Calle Hipólito Yrigoyen Nº 1345 — Casa de tres habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 10 m., de frente al S., por 50 m., de fondo. Sup. aproximada 500 m2. El 20 de marzo de 1959, a las 15,30, en Banco de la Nación Argentina - Sucursal General Roca. Base: $ 85.000 con Hipoteca hasta $ 72.800 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5701538 - Sucursal Neuquén Nº Bco. 271. Seña: 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.
e.12|3 Nº 10.804-v.14|3|59

Pcia. de Misiones - San Ignacio - Sección Pueblo Viejo, calle Brasil s|Nº entre las de Bolívar y Güemes. Casa en construcción, que consta de cuatro habitaciones y dependencias, en terreno que mide según títulos 50 m., de frente al N. O. y S. E., por 100 m., de fondo S. O. y N. E. El 20 de marzo de 1959, a las 10,30 en la sucursal. Base: $ 32.200, con hipoteca hasta el 90 % del precio de compra, más las cuotas de edificación pendientes de entrega, pero no mayor de $ 48.700, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días a contar de la fecha de toma de posesión. Otra: La propiedad se encuentra en posesión del Banco y se entregará desocupada. Nº Hº 6.000.100 - Sucursal Posadas. Seña 8 % y Comisión 1 % en efectivo o cheque certificado Nº Bco. 272.
e.12|3-Nº 10.805-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 516.660
PURRETIC

Diciembre 2 de 1958. — Juan Russo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|3-Nº 16.582-v.13|3|59

Acta Nº 516.661
LEUCOMICINA

Diciembre 2 de 1958. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|3-Nº 16.583-v.13|3|59

Acta Nº 516.662
ESTKLORIT

Diciembre 2 de 1958. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|3-Nº 16.584-v.13|3|59

Acta Nº 516.663
U M E S I N

Diciembre 2 de 1958. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|3-Nº 16.585-v.13|3|59

Acta Nº 516.664
E R U X I L

Diciembre 2 de 1958. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 144
e.13|3-Nº 16.586-v.13|3|59

Acta Nº 516.665
ASI-TA

Diciembre 2 de 1958. — Jacinto Máximo Andreu. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.13|3-Nº 16.646-v.13|3|59

Acta Nº 516.666



Diciembre 2 de 1958. — Wells (Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.476-v.13|3|59

Acta Nº 516.667



Diciembre 2 de 1958. — Wells (Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.477-v.13|3|59

Acta Nº 516.668



Diciembre 2 de 1958. — Wells (Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.478-v.13|3|59

Acta Nº 516.669



Diciembre 2 de 1958. — Wells (Argentina) S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.479-v.13|3|59

Acta Nº 516.671
TAPACOR

Diciembre 2 de 1958. — Roberto Carlos Páez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.482-v.13|3|59

Acta Nº 516.672
VIDAN

Diciembre 2 de 1958. — Jaime García y Ramón Armando Jaime. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.483-v.13|3|59

Acta Nº 516.673
CINTEX ARGENTINA

Diciembre 2 de 1958. — María Cossiglia Palazzo de Abruzzini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.481-v.13|3|59

Acta Nº 516.674
DRAGON

Diciembre 2 de 1958. — José Agreste y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate y aceites en general, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.475-v.13|3|59

Acta Nº 516.675
SAN JACINTO

Diciembre 2 de 1958. — Bodegas y Viñedos San Jacinto S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.021.
$ 100. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.470-v.13|3|59

Acta Nº 516.676
PROMOBIL

Diciembre 3 de 1958. — Spedrog S. A. para elaborar productos químicos y farmacéuticos. — Para distinguir un producto colagogo, colerético y antitóxico de venta bajo receta únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Número 262.624.
$ 150. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.471-v.13|3|59

Acta Nº 516.677
BOXER

Dicimbre 2 de 1958. — Casa Munijin S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 257
e.13|3-Nº 16.473-v.13|3|59

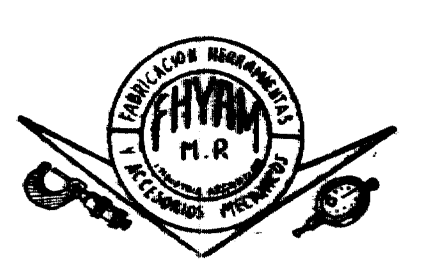
Acta Nº 516.678
ESPARTACO

Diciembre 2 de 1958. — Casa Minujin S. R. L. Cap. $ 2.000.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.13|3-Nº 16.474-v.13|3|59

Acta Nº 516.679
VITECAIN

Diciembre 2 de 1958. — A. Salgado & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.13|3-Nº 16.472-v.13|3|59

Acta Nº 516.680



Diciembre 2 de 1958. — Renzo Locati. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 201.
e.13|3-Nº 16.497-v.13|3|59

Acta Nº 516.681
EUREKA

Diciembre 2 de 1958. — Guillermo A. Suárez S. A. C. e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: desincrustantes, anti-incrustantes y anti-galvánicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 262.544.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|3-Nº 16.494-v.13|3|59

Acta Nº 516.682
FRANKLIN

Diciembre 2 de 1958. — Juan Nachod y Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 179.809.
$ 150.— Ag. Nº 204.
e.13|3-Nº 16.495-v.13|3|59

Acta Nº 516.683
S I S S I

Diciembre 2 de 1958. — Calogero Cayetano Imbrosciano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 204.
e.13|3-Nº 16.493-v.13|3|59

Acta Nº 516.684



Diciembre 3 de 1958. — Sebastián Luis Santos. — Para distinguir baterías para motocicletas, de la clase 20.
$ 250.— e.13|3-Nº 16.373-v.13|3|59

Acta Nº 516.685
BAQUELITA

Diciembre 3 de 1958. — Gica S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 174.
e.13|3-Nº 16.377-v.13|3|59

Acta Nº 516.687
PI—DI

Diciembre 3 de 1958. — Productex S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ácidos alcalies, tintes, minerales, pigmentos y esencias minerales y vegetales. — Renovación de la Nº 262.812.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.13|3-Nº 16.675-v.13|3|59

Acta Nº 516.688
COMBY

Diciembre 3 de 1958. — Carlos Julio Fineschi y Mario José Alessandro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.13|3-Nº 16.641-v.13|3|59

Acta Nº 516.689
SELANUN

Diciembre 3 de 1958. — Jaime Nun. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 263.715.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.13|3-Nº 16.642-v.13|3|59

Acta Nº 516.690



Diciembre 3 de 1958. — La Cantábrica, S. A., Metalúrgica, Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 309
e.13|3-Nº 16.643-v.13|3|59

Acta Nº 516.691



Diciembre 3 de 1958. — La Cantábrica, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 309
e.13|3-Nº 16.644-v.13|3|59

Acta Nº 516.692
PANT-O-PRES

Diciembre 3 de 1958. — Patricio Gregorio Gilligan. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 309
e.13|3-Nº 16.645-v.13|3|59

Acta Nº 516.693



Diciembre 3 de 1958. — Pinasco y Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.674.
$ 250.— e.13|3-Nº 16.680-v.13|3|59

Acta Nº 516.694
RADIUX PUBLICIDAD

Diciembre 3 de 1958. — Radiux, Inmobiliaria, Ind., Com. y Financiera, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.13|3-Nº 16.631-v.13|3|59

Acta Nº 516.695
RADIUX PUBLICIDAD

Diciembre 3 de 1958. — Radiux, Inmobiliaria, Ind., Com. y Financiera, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.13|2-Nº 16.632-v.13|3|59

Acta Nº 516.696
RADIUX PUBLICIDAD

Diciembre 3 de 1958. — Radiux Inmobiliaria, Ind., Com. y Financiera, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.13|3-Nº 16.633-v.13|3|59

Acta Nº 516.697
RADIUX PUBLICIDAD

Diciembre 3 de 1958. — Radiux, Inmoliaria, Ind., Com. y Financiera, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.13|3-Nº 16.634-v.13|3|59

Acta Nº 516.698
SELECCIONES ALADINA

Diciembre 3 de 1958. — Alberto García Aitro. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— e.13|3-Nº 16.435-v.13.3|59

Acta Nº 516.699

KERR

Diciembre 3 de 1958. — Kerr Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, monos-eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 180.709
$ 200.— Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.698-v.13|3|59

Acta Nº 516.700

KERR

Diciembre 3 de 1958. — Kerr Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir material de prótesis dental o empleado en la misma, de la clase 25. — Renovación de la Nº 180.710.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.699-v.13|3|59

Acta Nº 516.701
S Y T O N

Diciembre 3 de 1958. — Monsanto Chemical Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 263.388.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.700-v.13|3|59

Acta Nº 516.702
RIDINA

Diciembre 3 de 1958. — Laboratorios Dover, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.701-v.13|3|59

Acta Nº 516.703



Diciembre 3 de 1958. — H. Mollar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.702-v.13|3|59

Acta Nº 516.704
MOLEKULATOR

Diciembre 3 de 1958. — Nitrato de Chile, S. A. de R. L. (Archilnit). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.703-v.13|3|59

Acta Nº 516.705
MOLEKULATOR

Diciembre 3 de 1958. — Nitrato de Chile, S. A. de R. L. (Archilnit). — Para distinguir aparatos y dispositivos en general, para destruir, capturar, combatir, repeler, ahuyentar, interceptar o excluir, insectos, acaros, orugas, acridios, pájaros, roedores, y animales en general, microorganismos, bacterias y virus, nematodos, hongos, parásitos, matezga y plagas en general, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para la aplicación de insecticidas, araricidas, fungicidas, bactericidas, parasiticidas, herbicidas, plaguicidas en general y hormonas y productos para la sanidad vegetal o animal o la protección o conservación de semillas, granos y productos agropecuarios similares; máquinas, aparatos y dispositivos en general para esparcir fertilizantes y|o plaguicidas, de la clase 25.
$ 350. — Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.704-v.13|3|59

Acta Nº 516.706
MALA HEMBRA

Diciembre 3 de 1958. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.13|3 Nº 16.705-v.13|3|59

Acta Nº 516.707
LACTO-CALAMIN

Diciembre 3 de 1958. — Félix Arditi — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.706 v.13|3|59

Acta Nº 516.708
CHELIRON

Diciembre 3 de 1958. — Félix Arditi. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.13|3-Nº 16.707 v.13|3|59

Acta Nº 516.709
ODARCID

Diciembre 3 de 1958. — Marcos Arturo Szarfer. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|3-Nº 16.708-v.13|3|59

Acta Nº 516.710
GRANMECANO

Diciembre 3 de 1958. — Francisco Aurelio, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.13|3-Nº 16.709-v.13|3|59

Acta Nº 516.711
GRANMECANO

Diciembre 3 de 1958. — Francisco Aurelio, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.13|3-Nº 16.710-v.13|3|59

Acta Nº 516.712
LUXIL

Diciembre 3 de 1958. — Juan Schiavoni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — e.13|3-Nº 115.782-v.13|3|59

Acta Nº 516.713



Diciembre 3 de 1958. — Pascual Fortino y Manuel José Fortino. — Para distinguir aguas gaseosas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 179.763.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.13|3-Nº 15.897-v.13|3|59

Acta Nº 516.714
LABROSIN

Diciembre 3 de 1958. — Laboratorios Sigma S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.13|3-Nº 16.716-v.13|3|59

Acta Nº 516.715



Diciembre 3 de 1958. — Editorial Criterio, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 133
e.13|3-Nº 16.715-v.13|3|59

Acta Nº 516.716

PENSILVANIA
Marca Registrada

Diciembre 3 de 1958. — Juan Manganaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 169
e.13|3-Nº 16.676-v.13|3|59

Acta Nº 516.717
E L V Y

Diciembre 3 de 1958. — Salomón Saslavsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.13|3-Nº 16.677-v.13|3|59

Acta Nº 516.718
N A F

Diciembre 3 de 1958. — Aktiebolaget Nordiska Armaturfabrikerna, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 262.611.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.678-v.13|3|59

Acta Nº 516.719

CHASCOMUS
MARCA REGISTRADA

Diciembre 3 de 1958. — Chascomús, S. A. Agrícola, Ganadera, Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir dulce de leche y caramelos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 262.854.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.679-v.13|3|59

Acta Nº 516.720
ESTRELLA

Diciembre 3 de 1958. — Chiesa Hnos Limitada, S. A. — Para distinguir alambres, de la clase 4. — Renovación de la Nº 181.067.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.680-v.13|3|59

Acta Nº 516.721

COCHRAN

Diciembre 3 de 1958. — Cochran & Cía. Annan, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 180.543.
$ 250. — Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.681-v.13|3|59

Acta Nº 516.722

COCHRAN

Diciembre 3 de 1958. — Cochran & Cía. Annan, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.544.
$ 200. — Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.682-v.13|3|59

Acta Nº 516.723
PETRO-TECH

Diciembre 3 de 1958. — Dresser Industries, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.683-v.13|3|59

Acta Nº 516.724

DRESSER-A

Diciembre 3 de 1958. — Dresser Industries, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200. — Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.684-v.13|3|59

Acta Nº 516.725
JOHN CARLITT

Diciembre 3 de 1958. — Establecimiento Musical Neumann, S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 181.065.
$ 150. — Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.685-13|3|59

Acta Nº 516.726



Diciembre 3 de 1958. — Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 263.406.
$ 250. — Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.686-v.13|3|59

Acta Nº 516.727



Diciembre 3 de 1958. — Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 263.407
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.13|3-Nº 16.687-v.13|3|59

Acta Nº 516.728
INGENIERO

Diciembre 3 de 1958. — Industrias Brasileiras de Lápis Fritz Johansen S. A. de Brasil. — Para distinguir lápices, de la clase 18. — Renovación de la Nº 263.408.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.688-v.13|3|59

Acta Nº 516.729
VACULINE

Diciembre 3 de 1958 — Johnson & Johnson de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.689-v.13|3|59

Acta Nº 516.730



Diciembre 3 de 1958. — La Rural Viñedos y Bodegas, S. A. Ltda. — Para distinguir vinos embotellados. — Menos vinos de oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 263.377.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.690-v.13|3|59

Acta Nº 516.731



Diciembre 3 de 1958. — Lopez Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 181.110.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.691-v.13|3|59

Acta Nº 516.732
P E R N E M O N

Diciembre 3 de 1958. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 180.538.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.692-v.13|3|59

Acta Nº 516.733
C O M P O S I T R I N E

Diciembre 3 de 1958. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 263.155.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.693-v.13|3|59

Acta Nº 516.734
M E N F O R M O N

Diciembre 3 de 1958. — Organon Argentina, S. A. Química, Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 181.082.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.13|3-Nº 16.694-v.13|3|59

Acta Nº 516.735

Warrington

Diciembre 3 de 1958. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.097. $ 200.— Ag. Nº 198

e.13|3-Nº 16.695-v.13|3|59

Acta Nº 516.736

Warrington

Diciembre 3 de 1958. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 181.023.
$ 200.— Ag. Nº 198

e.13|3-Nº 16.696-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

DEPARTAMENTO DE AUTORIDAD MINERA

Disposición de archivo de la concesión de permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, otorgada al señor Abraham Derasner, Expediente Nº 57.740-56.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. Por caducado el permiso, Notifíquese, repóngase, publíquese el aviso del art. 22 del decreto de 10 de enero de 1924, tomen nota los sectores Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera y archívese. Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.819-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de los comprendidos en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Salvador Gugliotta Expediente Nº 57.949-56.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del decreto citado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10 820-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor David Mirson, Expediente Nº 136.037-57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Vista la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el art. 10 del Decreto Reglamentario del 10 de enero de 1924, y de conformidad con lo que el mismo dispone, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo. Notifíquese, repóngase el sellado, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 22 del decreto citado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.821-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de los comprendidos en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Eduardo Patanian, Expediente número 136.262-57.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registros Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.822-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Antonio Patanian, Expediente Nº 136.284-57.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto de 10 de enero de 1924. Tómese nota por Registro Minero (Registros Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.823-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Meila. Expediente Nº 136.211|57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto del 10 de enero de 1924. Tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Julio Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.824-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Rafael Meila Expediente Nº 136.212|57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto del 10 de enero de 1924. Tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico). — Notifíquese y archívese. Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.825-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Inocencio Osvaldo Brescecini. Expediente Nº 136.226|57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto del 10 de enero de 1924. Tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. Fdo.: — Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.826-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Vicente Diego Querol. Expediente Número 136.229|57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto del 10 de enero de 1924. Tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. Fdo.: — Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.827-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, presentada por el señor Moisés Averbuj. Expediente Nº 136.256|57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto del 10 de enero de 1924. Tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.828-v.13|3|59

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 25 de Mayo. Provincia de Río Negro, presentada por el señor Inocencio Osvaldo Brescecini. Expediente Nº 136.273|57.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. Por desistido. Publíquese el aviso a que alude el art. 22 del decreto del 10 de enero de 1924. Tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico). Notifíquese y archívese. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.829-v.13|3|59

Disposición concediendo al señor José Daniel Márquez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. Expediente número 58.716|56.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1959. — Y VISTOS: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor José Daniel Márquez, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos formulados exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor José Daniel Márquez, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, dentro de los lotes 3 y 4, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de un mil novecientas ochenta y cinco (1.985) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 e informado a fs. 4, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud que se halla a 1.500 m., al Norte del esquinero Sud-Este del lote 3 mencionado se medirán sucesivamente: 6.500 m., al Norte 45º Oeste, 3.335 m., al Norte 45º Este, 6.500 metros al Sud 45º Este, 2.500 m., al Oeste y 2.509 m., al Sud en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. Consta en autos que se respetará la superposición y derechos emergentes de las minas: "22-D" (Expediente Nº 95.068|54); "M-3" (Expediente Nº 84.355|53); "L-3" (Expte. Nº 84.254|53); "J-3" (Expte. Nº 84.353|53); "H-3" (Expediente Nº 84.351|53); "E-3" (Expediente Nº 84.348|53); "D-3" (Expte. Nº 84.347|53); "C-3" (Expte. Nº 84.350|53); "B-2" (Expediente Nº 84.345|53); "A-3" (Expediente Nº 84.344|53); "I-3" (Expte. Nº 84.351 53); "22-F" Expte. 95.069|54); "F-3" (Expediente Nº 84.349|53); "C-3" (Expediente Nº 84.346|53); "I-E" Expte. Nº 58.295|56) y derechos emergentes de las minas "4-H" (Expte. Nº 95.500|54); "49-A" (Expediente Nº 56.698|55); "1-D" (Expediente Nº 58.292|56); "1-C" (Expte. N 58.295|56); "1-F" (Expte. Nº 58.294|56); "1-H" (Expediente Nº 58.296|56); "4-I" (Expediente Nº 58.298|56); "4-F" (Exp. Nº 58.297|56) y "4-S" (Expte. Nº 58.299|56). — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería el término del permiso comenzará el 7 de marzo próximo y vencerá el 1º de enero de 1960. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) en moneda nacional en concepto de canon minero (inciso 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 15, que forman parte de esta Disposición. — 5º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico y Policía Minera), cumplido Resérvese. Disposición Dp. A. M. Nº 10 59. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.600, folio 63 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro, a favor del señor José Daniel Márquez. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.830-v.13|3|59

Disposición concediendo al señor Samuel Sivak, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 57.800|56.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1959. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Samuel Sivak, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Samuel Sivak permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, dentro de la legua d, del lote 35, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, por el término de ciento noventa (190) días y en una superficie de novecientas veinte (920) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 e informado a fs. 6 vto. en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste de la legua d, del lote 35, se medirán sucesivamente: 1.500 m. al Este, 2.500 m. al Sud, 1.833 m. al Este, 3.400 m. al Sud 45º Oeste, 1.060 m. al Oeste y 5.000 m. al Norte, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. Consta en autos que se respetarán las superposiciones y derechos emergentes de las mismas "La Querencia" (Expte. Nº 95.005|54) y "Horizontes" (Expediente Nº 55.774|55). — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término do permiso comenzará el 7 de marzo próximo y vencerá el 13 de septiembre de 1959. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de cuatro pesos ($ 4.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto número 112.785|42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 19 que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición D. AM. Nº 13|59. Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe. Departamento de Autoridad Minera. Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. Registrado bajo el Nº 1.597, folio 60 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Samuel Sivak. Conste. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.831-v.13|3|59

Disposición concediendo al señor Teodoro Rinne permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 58.557|56.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1959.

Y vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Teodoro Rinne, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Otórgase al señor Teodoro Rinne permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º del art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro de la legua d del lote 73, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 2 informado a fs. 3. Adopta la forma rectangular de 4.500 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.450 m. de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este de la legua d del lote 73 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de marzo próximo y vencerá el 1º de enero de 1960. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional en concepto de canon minero (inciso 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto 112.785|42). 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 22, que forma parte de esta disposición. 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición D. A. M. Nº 8|59. Fdo.: — Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. Registrado bajo el Nº 1598, folio 61 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Teodoro Rinne. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.832-v.13|3|59

Disposición concediendo al señor Jorge Jacobo, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 58.562|56.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1959.

Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Jorge Jacobo; y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: — 1º Otórgase al señor Jorge Jacobo permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro de la legua b del lote 86, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos días (300) y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 9 e informado a fs. 8 vta. en forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua b del lote 86, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de la mina "San Jorge" (Expte. Nº 58.267|56). 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de marzo próximo y vencerá el 1º de enero de 1960. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Nº 112.785|42). 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 30, que forman parte de esta Disposición. 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera. Cumplido, resérvese. Disposición D. A. M. Nº 11|59. Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. Registrado bajo el Nº 1599, folio 62 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Jorge Jacobo. Conste. Fdo.: — Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.833-v.13|3|59

Disposición concediendo al señor Luis A. Casabona, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, art. 4º del Código de Minería e

Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Expediente número 58.7.7|56. Buenos Aires, 5 de febrero de 1959. —

Y VISTOS: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Luis A. Casabona, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones. Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Otórgase al señor Luis A. Casabona, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, dentro del lote 3, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de un mil novecientas sesenta y cinco (1.965) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 e informado a fs. 4, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Nor-Este del lote 3 se medirán sucesivamente: 3.600 metros al Sud, 2.960 metros al Norte 45º Oeste, 3.500 metros al Sud 45º Oeste, 1.000 metros al Sud 45º Este, 400 metros al Sud 45º Oeste, 1.840 metros al Oeste, 5.006 metros al Norte y 6.000 metros al Este, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — Consta en autos que se respetará la superposición y derechos emergentes de las minas: "22-A" (Expte. Nº 95.065|54); "22-E" (Expte. Nº 95.068|54); "22-F" (Expediente Nº 95.069|54); "22-C" (Expediente Nº 95.067|54); "22-B" (Expediente Nº 95.066|54) y los descubrimientos: "38C" (Expediente Nº 56.724|55); "38-B" (Expediente Nº 56.723|56); "38-D" (Expediente Nº 56.725|55); "49-A" (Expediente Nº 56.693|55); "1-C" (Expediente Número 58.291|56); "1-B" (Expte. Nº 58.290|56); "1-D" (Expte. Nº 58.292|56) y "1-F" (Expediente Nº 58.294|56). — 2º: De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de marzo próximo y vencerá el 1º de enero de 1960. — 3º: Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero, (inc. 3, art. 271 del Código de Minería). — En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º: El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 20 que forman parte de ésta Disposición. — 5º: Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido Resérvese. Disposición D. A. M. Nº 9|59. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. — Registrado bajo el Nº 1.602, folio 67 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII de la Provincia de Río Negro) a favor del señor Luis A. Casabona. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.834-v.13|3|59

Disposición concediendo al señor Mario Boggio, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 58.820|56.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1959. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Mario Boggio, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 65|58; La Autoridad Minera de Primera Instancia Dispone: 1º — Otórgase al señor Mario Boggio, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro del lote 9, Sección G de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de un mil ochocientos (1.800) hectáreas ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 3 informado a fs. 4, adoptando la forma de un trapecio cuya base mayor mide 3.700 m. en dirección Norte-Sud, su base menor 3.500 m. su altura 5.000 m. y situado de modo que su vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote 9 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. Consta en autos que se respetará la superposición y derechos emergentes de las minas "43-B" (Expte. Nº 58.408|56) y los descubrimientos "43-A" (Expte. 58.407|56); "37-O" (Expediente Nº 58.288|56); "37-A" (Expte. Número 58.274|56); "37-B" (Expte. Nº 58.275|56); "37-N" (Expte. Nº 58.287|56; "37-M" (Expediente Nº 58.286|56); "37-C" (Expediente Nº 57.276|56); "37-L" (Expediente Número 58.285|566); "37-D" (Expediente Número 58.277|56); "37-K" (Expte. Nº 58.284|56); "37-E" (Expte. Nº 58.278|56); y "37-J" (Expte. Nº 58.283|56). 2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 7 de marzo próximo y vencerá el 1º de enero de 1960. 3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º Decreto Nº 112.785|42). 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 20, que forman parte de de esta Disposición. 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera. Cumplido resérvese. Disposición D. A. M. Nº 12|59. Fdo. Escribano Julio César Cataldi, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. Registrado bajo el Nº 1.601, folio 65 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VIII) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Mario Boggio. Conste. Fdo. — Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.13|3-Nº 10.835-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA Automotores Usados: Pick ups, jeeps, automóviles, camiones, furgones, marcas: Dodge, Ford, Chevrolet, Willys, Fiat, Volkswagen, Mack, White, Austin, modelos 1940 al 1952, cuya venta se realizará en remate público el día miércoles 18 de marzo de 1959 a las 10 horas, en el Almacén Central de Y.P.F. (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: A partir del día 13 de marzo de 1959, de 8 a 12 horas, en el Almacén Central de Y.P.F. (Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En C. L. R. M. (Viamonte 783, piso 5º) y en el Almacén Central (Puerto Nuevo), Capital Federal de 8 a 12 horas.

e.9|3-Nº L.10.742-v.13|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Marina

Dirección General de Administración Naval

Venta de material de armamento en desuso de un peso aproximado de 3.200 toneladas depositados en los siguientes lugares:

Arsenal de Artillería de Marina, Zárate: 1.100 toneladas.

Base Naval de Puerto Belgrano: 900 toneladas.

Base Naval de Río Santiago: 200 tls.

Museo Naval del Tigre, 1.000 tls.

Además se ofrecen 120 toneladas aproximadamente de latón en lingotes y 40 toneladas aproximadamente de latón en vainas de distintos calibres, depositadas en el Arsenal de Artillería d Marina Zárate.

Los materiales citados se encuentran en exhibición en los destinos indicados, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Los pliegos de codiciones que contienen las cláusulas para la venta, podrán ser retirados de 12 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 1º de abril de 1959 a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.3|3-Nº 10.683-v.13|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGÜERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
ARELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
ARTAZA BERNARDINO NORMANDINO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BAEZ ANGEL
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CHACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CUIRAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FILIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
FERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUISAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDIÑO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCARIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GUDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LUQUE AMADO
LOBOS GABINO
LEIDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LUPICA VICENTE
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAHMOU JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MERCAU JUAN ANTONIO
MAYOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO
MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
MISE FRANA BLAS
MAJAR ALEJANDRO
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAYEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO

e.3|3-Nº 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1050, Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PUCHETTA IRENE
PEÑALOZA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. S.
TOLOZA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TOSCANO ENRIQUE
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIC GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO RENNO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO

e.2|3-Nº 10.659-v.7|4|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98-P|59 para la adquisición de 400 metros lineales de madera cresotada de cedro salteño, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 4.0, Capital Federal, y en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, F.C.G.R. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1959, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.13|3-Nº L.10.848-v.16|3|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 31 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Hilos y Sogas", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.529|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Av. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Bruno Griffoni, Jefe División Compras.

e.13|3-Nº L.10.849-v.24|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 31|3|59: Nº 77, Cinta de goma, 10 h.; Nº 78, Bronces, 10.15 h.; Nº 79, Caños Hº G., 10.30 h.; Nº 88, Comestibles, 10.45 h.; Nº 89, Grúas, 11 hs. — Día 2|4|59: Nº 80, Elementos pyradiadores, 10 h.; Nº 81, Vajilla, 10.15 h.; Nº 83, Repuesto Diesel, 10.45 h. — Día 6|4|59: Nº 84, Formularios, 10 hs.; Nº 85, Repuestos Diesel, 10.15 h.; Nº 86, Herramientas, 10.30 h.; Nº 87, Repuestos Terracobra, 10.45 h.; Nº 41, Botas, botines, 11 h. — Día 8|4|59: Nº 90, Formularios, 10 h.; Nº 91, Martillos neumáticos, 10.15 h.; Nº 92, Cable de acero, 10.30 h.; Nº 13, Caños, válvulas, 10.45 h.; Nº 77, Madera, 11 hs. — Día 10|4|59: Nº 129, Bronces, 10 h.; Nº 168, Herramientas, 10.15 hs.; Nº 170, Caños, 10.30 hs.; Nº 156, Maderas, 10.45 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1150, de 14 a 17 horas.

e.13|3-Nº L.10.843-v.24|3|59

Venderá mediante Licitación Pública CLRM Nº 32, con apertura para el día 8 de abril de 1959, a las 10 horas, aproximadamente 1.300 toneladas de materiales varios de perforación fuera de uso (caños, chapas, perfiles, caballetes, barras sondeo, guardarroscas, trépanos, coronas, carcasas, centrífugas, blocks de motores, válvulas, cadenas, camisas de bombas, bases de fundición, motores, compresor, tambores de frenos, capots de grupos motores, guardacadenas, roldanas, cojinetes, engranajes, cables de acero, serpentinas, grilletes, separadores, silenciadores y otros), existentes en los Yacimientos del Norte (Vespucio, Salta, FNGB). — Exhibición: Todos los días hábiles de 7 a 11 horas, en los mencionados Yacimientos del Norte. — Catálogos y condiciones de venta: C. L. R. M., Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal, y Administración de los Yacimientos del Norte, Vespucio, Prov. de Salta.

e.13|3-Nº L.10.844-v.18|3|59

Licitaciones Públicas

31|3|59 - Tambores de acero para 220 litros de grasa (10.712), a las 10.30 hs.

2|4|59 - Válvulas esclusas de acero (10.718), a las 10 horas. — Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.13|3-Nº L.10.845-v.24|3|59

GAS DEL ESTADO

Prorrógase para el día 2 de abril de 1959, a las 10 hs., la apertura de la licitación Pública Nº 3.836, referente a las Construcción de dos tramos de gasoductos correspondientes a la ampliación del sistema de gasoductos del Sud, Tramo Nº 4: entre Plaza Huincul y Bahía Blanca, y Tramo Nº 6: entre Cañadón Seco y Puerto Madryn. — Los pliegos podrán adquirirse en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|3-Nº L.10.846-v.18|3|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3864: Compresores de aire de 3 cilindros radiales. Apert. 31|3|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3865: Equipos Electrobombas. Apert. 30|3|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3866: 450.000 Kg. talco industrial en polvo. Apert. 23|3|59, a las 10 hs. — Pliego Nº 3867: 270.000 m2. papel Kraft. Apert. 23|3|59, a las 11 hs. — Pliego Nº 3868: Electrodos. Apert. 24|3|59 a las 10 hs. — Pliego Nº 3869: Válvulas reguladoras. Apert. 24|3|59, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.13|3-Nº L.10.847-v.18|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente: 115.820|59

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina para la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Sección Compras y Ventas de la Universidad de Buenos Aires, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de marzo de 1959, a las 16 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Director de Administración.

e.13|3-Nº L.10.836-v.16|3|59

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Expediente Nº 146.380|58
Licitación Pública Nº 25
Apertura el 24 de marzo de 1959 a las 10 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres días hábiles, para resolver, con destino a la Dirección General de Educación Física, la adquisición de elementos para deportes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.837-v.16|3|59

Expediente Nº 134.294|58
Licitación Pública Nº 26
Apertura el 23 de marzo de 1959
a las 13.30 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres días hábiles, para resolver, con destino al Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, la adquisición de sobres.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.838-v.16|3|59

Actuación Nº 1.282|59
Licitación Pública Nº 27
Apertura el 10 de abril de 1959
a las 10 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino a las Escuelas Diferenciales, la contratación de servicio de alimentación, desde el 1º de mayo hasta el 30 de noviembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.839-v.24|3|59

Actuación Nº 12.046|58
Licitación Pública Nº 28
Apertura el 10 de abril de 1959
a las 16.15 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino al Instituto Experimental del Mogólico, la contratación de servicios de alimentación, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1959.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.840-v.24|3|59

Expediente Nº 100.118|58
Licitación Pública Nº 29
Apertura el 10 de abril de 1959
a las 16.30 horas

Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante diez días hábiles, para resolver, con destino al Personal de Servicio de este Ministerio, la adquisición de uniformes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sec. Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.841-v.24|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-2063

LICITACIONES PUBLICAS

31|III|59 — Nº 98|59 a las 8.30 por barricas y cuñetes de madera.

31|III|59 — Nº 100|59 a las 9 por materiales eléctricos, hierros varios.

31|III|59. — Nº 102|59, a las 9.30 por madera (Lapacho, Cedro, Pino Brasil).

31|III|59 — Nº 103|59 a las 9.45 por conductores eléctricos.

31|III|59 — Nº 104|59 a las 10 por tubos, caños y accesorios.

31|III|59 — Nº 105|59 a las 10.15 por electrodos.

7|IV|59 — Nº 106|59 a las 8.30 por pinturas.

7|IV|59 — Nº 107|59 a las 8.45 por maderas (Pino Brasil-Viraró).

7|IV|59 — Nº 108|59 a las 9 por acero al cromo níquel molibdeno.

7|IV|59 — Nº 109|59 a las 9.15 por chapa de acero dulce.

7|IV|59 — Nº 111|59 a las 9.45 por leche en botellas.

7|IV|59 — Nº 112|59 a las 10 por tubos de acero, codos.

7|IV|59 — Nº 113|59 a las 10.15 por maquinado de una caja de válvula.

9|IV|59 — Nº 116|59 a las 9 por uniformes y ropas varias.

9|IV|59 — Nº 117|59 a las 9.15 por trapos.

9|IV|59 — Nº 118|59 a las 9.30 por pinturas y barnices.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.13|3-Nº L.10.850-v.16|3|59

CUARTEL MAESTRE GENERAL DEL EJERCITO
Administración de Campos - Ley Nº 14.147
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la venta en galpón de origen, de 129.103 kilos de lana de la siguiente procedencia:

Campo "El Lucero", Estancia "El Puma", Provincia de Chubut, 77.900 kilos.

Campo "Esquel", Esquel, Chubut, 21.599 kilos.

Campo "General Avalos", Monte Caseros, Provincia de Corrientes, 29.604 kilos.

Apertura de las propuestas: El día 7 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Cuartel Maestre General del Ejército, Administración de Campos, Ley Nº 14.147, Azopardo 250, 2do. piso, Capital Federal, donde podrá retirarse los pliegos y solicitar informes. — Octavio Zenarruza, General de Brigada, Cuartel Maestre General del Ejército.

e.13|3-Nº L.10.851-v.19|4|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 00802|59

Llámase a licitación pública Nº 24|59 para el día 7 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.13|3-Nº L.10.842-v.24|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 2.217 hasta el 20 de marzo de 1959, a las 17.30 horas.

Provisión: Acero laminado en barras con nervios retorcidos en frío; esquema de norma Iram 671 para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|3-Nº L.10.852-v.16|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 16|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Cintas" (para máquinas de escribir y teleimpresores).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de marzo de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.853-v.16|3|59

Licitación Pública Nº 17|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para contratar: "Reparación de 15 cajas de velocidad pifurgón Mercedes Benz modelo 170 D.a.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de marzo de 1959, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.13|3-Nº L.10.854-v.16|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a licitación pública Nº 573 para: Recepción y descarga de materiales generales sobre Puerto de Buenos Aires. Apertura 10 hs. del 10|4|1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 535, 3er. piso, Capital.

e.13|3-Nº L.10.855-v.24|3|59

E. F. E. A.
F. C. GENERAL MITRE

Licitación pública Nº 912. Vence 24|3|59 a las 15.30 hs., conservación de Vía-Ramal Industrial Los Telares. Docum. y consultas: Sec. Licitaciones, Maipú 1302, ofic. 214, Bs. As., de 7 a 14 horas y en ofic. Jefe Distrito V. y O. Estación Tucumán.

Precio Docum. $ 170.— m|n.

e.13|3-Nº L.10.856-v.18|3|59

TRANSPORTE DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.503|59. Madera terciada. Apertura: 6|4|59 a las 12 horas. L. P. Nº 22.472|59. Tuercas y arandelas. Apertura: 6|4|59 a las 12.05 horas. L. P. Nº 22.473|59. Estaño puro en lingotes. Apertura: 6|4|59 a las 12.10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L.10.857-v.18|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.507|59 — Bandas para recapar de 16 mm. espesor. Apertura: 30|3|59, a las 13.45 horas. Valor del Pliego: m$n. 10.— Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.13|3-Nº L-10.858-v.18|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.498|59. Enfriador de Flúido. Apertura: 7|4|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 22.415|59 — Detergente especial. Apertura: 7|4|59, a las 12 horas. Valor de los Pliegos: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L-10.859-v.18|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.488|59. Cristal inastillables. Apertura: 3|4|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 7.489|59. — Cojinetes a simple hilera. Apertura: 3|4|59, a las 12.05 horas. L. P. Nº 22.447|59. — Madera de pino Paraná. Apertura: 3|4|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 22.450|59. — Disolvente y retardador para placas. — Apertura: 3|4|59, a las 12.15 horas. Valor de los Pliegos: m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.13|3-Nº L-10.860-v.18|3|59

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Licitación Pública Nº 010|59

Llámase a licitación pública, para la impresión de: 50.000 folletos "Argentina Turística", en formato aproximado de 22 x 21 cms., abrochado a caballo, con cuarenta y ocho páginas incluídas las tapas. Un pliego de 32 y un pliego de 16. Impresión en Offsett.

160.000 folletos desplegables apéndice del folleto "Argentina Turística".

Podrán consultarse muestras, tipos del folleto como así también del desplegable en el Departamento de Propaganda sito en la calle Rivadavia 578, 1er. piso, Capital. Apertura: 10|4|59, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital.

Precio del Pliego: $ 100.—

e.13|3-Nº L-10.861-v.19|4|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 20 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de acero dulce común en barra cuadrada, en barra exagonal, en barra redonda, para hormigón armado, de media caña, en planchuela, en chapas lisas, en chapas rayadas, ángulo de alas iguales, ángulos de alas desiguales, "T" de alas iguales, "T" de alas desiguales, en perfil normal y con canto vivo. Retiro de Pliegos en la dirección nombrada de 7 a 19 horas.

e.13|3-Nº L-10.862-v.24|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
Provincia de Santa Cruz
Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 10|59

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de seis (6) galpones metálicos desarmables de 12.50 m. por 25 m., aproximadamente.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Pliegos de bases y condiciones: solicitarlo por Expreso, Vía Aérea, a la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Pte. Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.3|3-Nº L-10.684-v.13|4|59

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 1|59
Expediente 4.733-G-1958

Llámase a licitación pública Nº 1|59 para el día 24 de marzo del año 1959 a las 12 (doce) horas, para la contratación del material para la provisión de agua potable a la localidad de Gaiman (Chubut) (caños, bridas, válvulas, juntas Gibault y accesorios). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el edificio de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones, datos e informes, todos los días hábiles en horas de oficina.

Licitación Pública Nº 2|59

Llámase a licitación pública Nº 2|59, para el día 24 de marzo del año 1959, a las 10 horas, con el fin de contratar la mano de obra y parcial de materiales, para la provisión de agua potable en el pueblo de Gaiman (Chubut). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Rawson, Provincia del Chubut, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y demás informes, todos los días hábiles.

e.11|3-Nº L.10.785-v.24|3|59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito" en sus diversos grados. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de abril de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El Pliego de Bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — El Director General de Administración.

e.9|3-Nº L.10.444-v.19|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 9
Expte. Nº 478|958

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de marzo de 1959, a las 13 horas, para la obra "Remodelación del Departamento de Bibliotecas" dependiente de la Subsecretaría.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, División Administrativa, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina 214, Capital.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 1.307.76. — El Director General.

e.12|3-Nº L.10.807-v.17|3|59

LICITACION PUBLICA Nº 8
Actuación Nº 149.925|59

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de marzo a las 12 horas para la venta de hasta 80.000 kgs. de uva para vinificar, de distintas variedades, de propiedad del Campo de Producción "La Guevarina", Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Pcia. de Mendoza, dependiente de esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en el citado campo de producción.

El acto de apertura tendrá lugar en el mencionado Establecimiento. — El Director General.

e.12|3-Nº L.10.808-v.14|3|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Aceite de lino doble cocido, litopón y tiza blanca", según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.514|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1959. — Bruno Griffoni, jefe Dirección Compras.

e.9|3-Nº L.10.749-v.18|3|59

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 54|59

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril, a las 13 horas, para la provisión de garrapaticida a base de canfeno clorado, con destino a la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, dependiente de la Subsecretaría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, calle Urquiza Nº 440, Paraná, Entre Ríos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|3-Nº L-10.750-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 100.088|59
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 523, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.592,08 m|n. — El Director de Administración.

e.2|3-Nº L-10.721-v.23|3|59

Licitación Pública Nº 62. Segundo Llamado Expediente Nº 100.008|58

Llámase a licitación pública para el ... de abril de 1959, a las 9.30 horas, ... la ejecución de la obra "Casas para obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este instituto: Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.874,20 m|n. — El Director de Administración.

e.4|3-Nº L.10.698-v.20|3|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102-P|59, para la contratación de los trabajos de reparación y pintura exterior de las galerías de embarque, edificio de manipuleo, oficinas, baños personal obrero y modificación claraboyas de la galería inclinada, pertenecientes a la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dock Sud, segunda sección, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: $ 50.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|3-Nº L-10.751-v.13|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 39-P|59 para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 30, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires 6 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|3-Nº L-10.720-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 81-P|59. para la adquisición de 250.000 precintos automáticos para vagones y 20 000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea Avda. Alsina 807, Necochea; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 85, Villa Constitución y Subdelegación San Lorenzo, Avda. San Martín 1885 San Lorenzo.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad

e.3|3-Nº L-10.686-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL Expediente Nº 8.393|58

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar la adquisición de drogas, con destino al Servicio de Farmacia del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de marzo de 1959, a las 16.30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2 piso, Capital.

e.12|3-Nº L-10.812-v.17|3|59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO Expediente Nº 335.820|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de bolitasd de acero al cromo níquel para graneado de planchas. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.12|3-Nº L-10.813-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA SECRETARIA GENERAL DEL DIRECTORIO, PRENSA Y PUBLICIDAD

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos.

Apertura el 2 de abril próximo, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.

e.12|3-Nº L.10.811-v.23|3|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|959. para contratar la compra de un inmueble en la ciudad de San Luis.

En todos los casos, los inmuebles que se ofrezcan deberán responder a las siguientes condiciones:

a) Estarán ubicados en la zona céntrica y comercial, adecuados para instalar una sucursal bancaria.

b) Deberán disponer de una extensión aproximada a los 400 metros cuadrados de superficie cubierta.

Las ofertas deberán ser acompañadas de un detalle de las comodidades de que dispone el inmueble propuesto, de un plano o croquis de distribución correspondiente, y de fotografía del exterior, y de ser posible del interior, del edificio, y remitidas bajo sobre cerrado a la Administración Central de la Caja Nacional de Ahorro Postal, División Compras, 4º piso, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, antes del día 3 de abril de 1959, a la hora 16, en cuya oportunidad se procederá a la apertura de la licitación. — La Administración.

e.12|3-Nº L.10.809-v.23|3|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 844 para el día 7 de abril de 1959 a las 17 horas para la construcción de dos (2) hornos incineradores y un (1) conducto para recolección de papeles en la Obra Nuevo Edificio Casa Central ubicada en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen, Capital Federal, con un presupuesto oficial de $ 360.000 m|n. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros, Balcarce 163, Entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago en Avenida San Juan 250, Capital, de la suma de $ 100.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % del valor del presupuesto oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.12|3-Nº L.10.810-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 2 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de útiles de escritorio.

Retirar pliego de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº 10.753-v.16|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 10 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de café.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº L.10.754-v.19|3|59

Secretaría de Estado de Industria y Minería

C. E. 65.820 59

Llámase a licitación pública D. N. G. M. Nº 3|59, para el día 18 de marzo de 1959, a las 15 horas, para la reparación de:

Reparación de un grupo electrógeno con motor Mercedes Benz, modelo M. 203-A y generador A van Kaick de 50 K.V.A., etcétera.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.11|3-Nº L.10.788-v.18|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.863: Mano de obra para elaboración de 35.000 kg. zinc en anodos. — Apert.: 20|3|59 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|3-Nº L.10.755-v.13|3|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 59|59, a realizarse el 1º de abril de 1959 a las 12 horas para la provisión de repuestos para motor Sulzer.

Retiro de pliegos en Subgerencia, Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.9|3-Nº L.10.756-v.19|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 113|58 Ejecución Obras de Aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 572|59 se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113|58, para el 26 de mayo de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.758-v.13|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 59|58 Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Río Hondo"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 570|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 59|58, para el 1º de junio de 1959, a las 12 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.759-v.13|3|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES Licitaciones Públicas

10|3|59: Esqueletos de madera (10.701) a las 11.30 horas.

1º|4|59: Reparación general y modificaciones en el buque carguero "Punta Páramo" (10.691), a las 10 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777 Capital.

e.5|3-Nº L-10.711-v.16|3|59

Comodoro Rivadavia (Chubut) Licitación Pública Nº 39

Construcción 30 casas en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

Apertura: 31 marzo de 1959, a las 11.30 horas.

Pliegos: $ 500.— m|n

Datos y pliegos: En la Dirección General de "YPF", Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, o en la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, en donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.11|3-Nº L.10.787-v.21|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS Expediente 30.431 - Rectorado - 1958 Expediente 52.349 — Dirección de Administración — 1958

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente mes de marzo, a las 10 (diez) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas esquina San Luis, de la Ciudad de Córdoba a objeto de contratar la siguiente obra: El trabajo consiste en efectuar refecciones y ampliaciones en el taller de imprenta de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos podrán ser adquiridos en la Oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.6|3-Nº L.10.717-v.13|3|59

Expediente: 3.028 Hospital Nacional de Clínicas Expediente: 1.671-M-Ofic. Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 21 (veintiuno) del corriente mes de marzo a las 9 (nueve) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas y San Luis, de la ciudad de Córdoba, a objeto de contratar la siguiente obra: reparación cubiertas de techos en Hospital Nacional de Clínicas, los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos podrán ser adquiridos en la oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.11|3-Nº L.10.786-v.21|3|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo, a la hora que a continuación se detalla.

14 horas. — Microscopio electrónico y Aparatos de Rayos X. — Licitación Pública Nº 45. — Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros — El Decano.

e.4|3-Nº L-10.692-v.14|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

FABRICA MILITAR RIO TERCERO Materias varios

Llámase a licitación pública Nº 2|59, con apertura el 21 de marzo de 1959, a las 12 hs., para la venta de rodillos, grampas abrazaderas, clavos, pinceles, llaves de paso, empalmes, aisladores, etc., existentes en esta fábrica militar. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Prov. de Córdoba), T. E. 56.

e.11|3-Nº L.10.789-v.19|3|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación privada Nº 71|59 para la provisión de: 13.700 juegos de herraduras p|caballos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 1959, a la hora 10.25, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685, Capital.

e.11|3-Nº L.10.790-v.13|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitaciones públicas Nº 15 y 16|59, para la adquisición de lo siguiente: 3.300 toneladas de alfalfa y 4.100 toneladas de avena para ganado.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 10 de abril del corriente año, a las 9 y 10 horas, respectivamente y en donde se podrán solicitar pliegos y otros antecedentes.

e.11|3-Nº L.10.791-v.30|3|59

INTENDENCIA REGIONAL "PARANA"

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de avena y alfalfa destinadas a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones hasta el 31 de octubre de 1959.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional Paraná, calle México 22, Paraná (E. R.), el 10 de abril de 1959, a las 9 (nueve) horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.11|3-Nº L.10.792-v.2|4|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES División Compras Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963 Licitaciones Públicas

31|III|59, Nº 99|59, a las 8.45, por válvulas para TV.

31|III|59, Nº 101|59, a las 9.15, por aceros.

7|IV|59, Nº 110|59, a las 9.30, por aceros.

7|IV|59, Nº 129|59, a las 10.30 por alcohol etílico.

9|IV|59, Nº 114|59, a las 8.30, por maderas (álamo, lapacho, pino Paraná, roble, Hardboard).

9|IV|59, Nº 115|59, a las 8.45, por refractarios.

9|IV|59, Nº 119|59, a las 9.45, por artículos de protección en el trabajo.

9|IV|59, Nº 120|59, a las 10, por carreteles de madera, carreteles de acero.

9|IV|59, Nº 121|59, a las 10.15, por papel Kraft, papel crepé.

9|IV|59, Nº 123|59, a las 10.30, por madera de lapacho.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.11|3-Nº L.10.793-v.21|3|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS Azopardo 250, 8º piso - Capital Licitación Pública Nº 79, para el día 23 de marzo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 79 — Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 3.000 bolsas de cemento portland de 50 Kgs. cada una, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto de la oferta, si excede de $ 100.000 (cien mil pesos moneda nacional). Precio de la Documentación Técnica: $ 5.— m|n. (Cinco pesos moneda nacional).

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acta. — Buenos Aires, marzo de 1959. Jefe Departamento Administrativo.

e.12|3-Nº L-10.814-v.14|3|59

Licitación Pública Nº 72, para el día 20 de marzo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 72 — Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 80 toneladas de cal grasa en terrones con destino a los trabajos de construcción del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.794-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 76, para el día 20 de marzo de 1959

CIUDAD DE SAN LUIS

Nº 76 — Hora 11.10: Provisión sobre vagón con destino a la Obra: Hospital Regional en San Luis, de 3.000 m2. de tablas de pino "Paraná", "Brasil" o "Spruce", sin nudos pasantes, de 1,2 cm. de espesor por 15 cm. de ancho (1|2"x6") en largo de 4,20 m. o superiores. — Depósito de Garantía de Licitación, 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.795-v.18|3|59

Licitación Pública Nº 73, para el día 20 de marzo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 73 — Hora 10.40: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias domiciliarias, con destino a la obra: Residencia para Personal Militar Superior del Ejército. — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.796-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 74, para el día 20 de marzo de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 74 — Hora 10.50: Provisión de 2.000 m2. de madera pino "Brasil" o "Paraná" en tablas con destino a la Obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de Cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). — Precio de la Documentación Técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.797-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 75, para el día 20 de marzo de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 75, hora 11: Adquisición de 2.000 bolsas de cal hidráulica hidratada molida, con destino a los trabajos de construcción del Hospital Escuela "José de San Mar-

tía", Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la documentación técnica cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.798-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 78, para el día 3 de abril de 1959

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 78, hora 10.30: Provisión sobre vagón con destino a la ciudad de San Luis, de 10.800 m2. de azulejos blancos de primera calidad de 15 x 15 cm. similares a los de marca "San Lorenzo", destinados a la obra: Hospital Regional "San Luis". Depósito de Garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.). Precio de la Documentación Técnica: diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|3-Nº L.10.799-v.21|3|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para la adquisición de elementos de Embalajes y Envases (alfalfa, alambres varios, cajones, clavos fleje, papeles varios, precintos, virutas varias, ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, bolsas de sulfodroga de uso quirúrgico compuesto papel, cajas de cartón, dispositivo para por tubos de vidrio, etiquetas, frascos de vidrio, sobretapas de aluminio, tarros de loza, de hojalata y de material plástico, etc.).

Apertura de propuestas el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Estado de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

e.7|3-Nº L-10.738-v.24|3|59

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|59 para la venta de rezagos (90.000 kgs.) aproximadamente y elementos varios en desuso.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas, donde se podrán ver dichos elementos de 7 a 12 horas y solicitar otros antecedentes

e.6|3-Nº L-10.722-v.17|3|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de Aceros

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con apertura el 14 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la venta de aceros, redondos y cuadrados medidas varias. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero (Provincia de Córdoba), T. E. 56.

e.7|3-Nº L-10.735-v 14|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 18.848|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25|59 para el día 6 del mes de abril de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección de Talleres y Parque Sanitario, y durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren: a Madera Pino Paraná y chapa acanalada de cartón prensado. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — El Director Gral. de Administración.

e.12|3-Nº L.10.806-v.23|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 153 y 154|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59 para el día 1º de abril de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570; servicio dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.9|3-Nº L.10.746-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 12, para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la enajenación de 2.300 cueros vacunos salados, de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de referencia. Las necesidades se refieren a: la venta de cueros vacunos salados. — Oliva, 17 de febrero de 1953. — Dr. Alemando Goti, Secretario Técnico.

e.9|3--Nº L.10.747-v.16|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|59 para el día 23 de marzo de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de víveres frescos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.6|3-Nº L-10.718-v.17|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables
Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 3.313 hasta el 18 de marzo de 1959, a las 17.30 horas. Provisión de: tubos de acero sin costura para calderas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego $ 10.— m|n.

e.11|3-Nº L.10.801-v.13|3|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 219-M hasta el día 24 de marzo de 1959, 14.30 horas, provisión [illegible] comunes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura . Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 5.— m|n.

e.12|3-Nº L-10.815-v.14|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 109-V. hasta el día 2 de abril de 1959, a las 16 horas, para la venta de juegos infantiles en condición de desuso, por unidad, por lote o por la totalidad, existente en el Almacén Nuevo Puerto Dársena "C" Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F., Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17 y 30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas: citada dirección hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-10.781-v.28|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 218-M hasta el 1º de abril de 1959, 14.30 horas. Provisión: Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.9|3-Nº L-10.765-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 212-M hasta el día 31 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.6|3-Nº L-10.724-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 108-V, hasta el día 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la venta de diversos motores eléctricos nuevos en condición de desuso, por unidad, renglón o totalidad existentes en el Almacén Vélez Sársfield sito en Avda. Vélez Sársfield 1901, Capital. — Pliego y consultas: de 12 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190 1er. piso, Capital. Documentación gratis. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.4|3-Nº L-10.703-v.14|3|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.623, para la adquisición de un equipo barre-nieve para aplicar a motoniveladora Adams a importar en condiciones F. O. B., puerto de embarque con destino a Ushuaia, zona franca de Tierra del Fuego, dentro de la suma de $ 180.000. Presentación propuestas: 31 de marzo, a las 12,30 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|3-Nº L-10.816-v.14|3|59

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Neuquén en Chos Malal y accesos, Ruta 40 Sud, $ 45.917.673.75. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.764 v.25|3|59

Licitación pública Nº 3.622 para la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores, $ 113.000.

Presentación propuestas: 19 de marzo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|3-Nº L.10.802-v.13|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 67-P|59

Nº 67-P|59. 10|4|59, a las 11. — Arrendamiento de un local para taller mecánico.

Radio de ubicación: Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal.

Superficie cubierta aproximada: 4.000 m2., en una o más plantas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.10|3-Nº L-10.782-v.14|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES AUTORRUTAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para la provisión de repuestos ACLO, de fabricación nacional, importados existentes en el país, o a importar, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan Nº 21, 1er. piso, Capital, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la dirección antes citada.

e.3|3-Nº L-10.691 v.13|3|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.440|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 31|3|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 22.442|59: Tela con recubrimiento plástico. Apertura: 31|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 11.772|59: Zapatas para freno de tranvías. Apertura: 1º|4|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 22.432|59: Madera terciada de araucaria. Apertura: 1º|4|59 a las 12.10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.9|3-Nº L-10.771-v.13|3|59.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.418|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 30|3|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 11.878|59: Cinta blanca de algodón. Apertura: 30|3|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 11.910|59: Alambre de cobre electrolítico. Apertura: 30|3|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 11.894|59: Tirafondos para vías. Apertura: 30|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 7.452|59: Tambor para freno de Mack. Apertura: 31|3|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 7.440|59: Pibones para colectores. Apertura 31|3|59, a las 12.5 horas. — L. P. Nº 7.440|59. [illegible]ñón y corona ómnibus. Apertura: 1º|4|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 1.450|59: Caja porta satélite diferencial. Apertura: 1º|4|59 a las 12.05 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|3-Nº L-10.772-v.13|3|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e instalación de básculas a reloj.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.768-v.13|3|59

Expediente M.59|47

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e instalación de ventiladores de techo para coches eléctricos y sus accesorios. — Apertura: 31|3|59, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-[illegible].769-v.19|3|59

Expediente M.59|54

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papel de imprimir, sulfito. Apertura: 24|3|959. 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital.

Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.770-v.18|3|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 5|959

Licitaciones públicas: 30 mar. 1959, 15 horas: Botas de goma OC. 58|58 Ax. 47. — 16 abril 1959, 13 horas: Caños y mangas de goma OC. 28|58 Ax. 7. — 16 abril 1959, 14 horas: Tela esmeril, en hojas y disco, papel de lija OC. 27|58. — 16 abril 1959, 15 horas: Perfil de hierro I. OC. 3|59. — 17 abril 1959, 14 horas: Aceros especiales OC. 17|58 Ax. 25. — 17 abril 1959, 15 hs.: Magnesia en panes y en polvo OC. 32|59. — Consulta y retiro de pliegos, en Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital.

e.10|3-Nº L-10.783-v.14|[illegible]

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 24|3|59: Púb. 568, 12 horas. — Acero dulce común en barras planas. — Pliego $ 20.—.

Apertura 3|4|59: Púb. 569, 15 hs. — Lanchas a motor. Pliego $ 20.—. Púb. 385. 14 horas: Acero dulce perfil doble "T" Nº 36, 12 m. largo. Pliego $ 20.—.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hasta el 15|3| y de 12.30 a 15 hs. a partir del 16|3.

e.10|3-Nº L-10.784-v.14|3|59

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 572, para: Provisión de porciones para soldaduras aluminotérmicas y equipos para ídem. Apertura 10 horas del 3|4|959.

Retirar pliegos de condiciones, de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 583, 3er. piso, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.773-v.19|3|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 908. A.M.G. 2|4189|59. — 50 motores eléctricos para corriente alternada, 1º|4|59. 9 horas.

Nº 909. A.M.G. 2|4206|59. — 700 m3. de madera lapacho nacional en vigas, 1º|4|59. 10 horas.

Nº 910. A.M.G. 2|3902|58. — 150.000 kilos de pintura en pasta blanca, 2|4|59. 9 horas.

e.9|3-Nº L-10.774-v.13|3|59

LICITACIONES PUBLICAS

Licitaciones públicas. Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso. Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 911. A.M.R. 1|3901|58: 16 máquinas de cortar pasto, aplicadas a vagones, 2|4|59, 10 horas.

e.3|3-Nº L-10.690-v.13|3|59

AMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 15 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de bulones, arandelas, tuercas, ganchos y tirafondos, de distintas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 7 a 19 horas.

e.9|3-Nº L-10.775-v.19|3|59

Llámase a licitación pública Nº 10|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 104, el día 19 de marzo de 1959, a las 14 horas, para la venta de papel en desuso con un hilajo mensual aproximado a los 500 Kgs., comenzando su retiro el 1º de abril y terminando el 31 de diciembre del corriente año. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 7 a 19 horas.

e.11|3-Nº L.10.803-v.13|3|59